

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA SOCORRISMO EN MEDIO ACUÁTICO, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Siendo las 12:30 h del día 21 de diciembre de 2023, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 27 de diciembre de 2023 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Raquel Redín Moreno (Directora RRHH CNAI)
- Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

FEDERACIÓN NAVARRA DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO (En adelante FNSS) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 459 €/hora, lo que supone un 15 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 30 puntos.

GLOBAL ENCESAP S.L. El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 525 €/hora, lo que supone un 2,78 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 5,55 puntos.

IDM LIFE SAVING EQUIPMENT CORPORACIÓN IBÉRICA SLU (En adelante IDM) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 460 €/hora, lo que supone un 14,82 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 29,63 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

2.1. Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

Si la entidad licitadora incluye personal adicional respecto al equipo mínimo para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán:

10 puntos por una persona adicional incluida en el equipo de formación.

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Si se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía), se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Medio de acreditación: Aportación del título correspondiente.

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Si se acredita o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente, se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Medio de acreditación: Aportación del certificado.

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Si se acreditan, al menos, experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato, se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, nombre de la persona formadora y fecha de impartición.

Podrá ser un certificado expedido por la entidad organizadora de la acción, memoria justificativa, dossier/extracto o documentación equivalente, al objeto de poder acreditar con claridad el cumplimiento del requisito.

Se tendrá que presentar la documentación de dos acciones por cada año, es decir, al menos 4 en total.

FNSS

La propuesta aporta los títulos del formador y de la formadora adicional y se acredita la experiencia de ambos en la materia. Se aporta, asimismo, el compromiso formal de los formadores.

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

GLOBAL ENCESAP S.L.

La propuesta acredita la experiencia en impartición de cursos y el compromiso formal de los formadores.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

No se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 0 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

IDM

La propuesta no aporta el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente de los formadores. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 1

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
FNSS	30	10	15	0	30	85
GLOBAL ENCESAP	5,55	10	0	0	30	45,55
IDM	29,63	10	15		30	

LOTE 2

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

FNSS El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 459 €/hora, lo que supone un 15 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 30 puntos.

GLOBAL ENCESAP S.L. El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 525 €/hora, lo que supone un 2,78 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 5,55 puntos.

LA RIBERA FORMACIÓN S.L. El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 507 €/hora, lo que supone un 6,12 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 12,24 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

FNSS

La propuesta aporta los títulos del formador y de la formadora adicional y se acredita la experiencia de ambos en la materia. Se aporta, asimismo, el compromiso formal de los formadores.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

GLOBAL ENCESAP S.L.

La propuesta acredita la experiencia en impartición de cursos y el compromiso formal de los formadores.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

No se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 0 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

LA RIBERA FORMACIÓN S.L.

La propuesta no acredita la experiencia en la materia del formador ni el compromiso formal o el ITA. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad no incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 0 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

No se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 0 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 2

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
FNSS	30	10	15	0	30	85
GLOBAL ENCESAP	5,55	10	0	0	30	45,55
LA RIBERA FORMACIÓN	12,24	0	0	0		

LOTE 3

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

FEDERACIÓN NAVARRA DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO (En adelante FNSS) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 459 €/hora, lo que supone un 15 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 30 puntos.

GLOBAL ENCESAP S.L. El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 525 €/hora, lo que supone un 2,78 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 5,55 puntos.

IDM El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 510 €/hora, lo que supone un 5,56 % de baja.

La baja ofertada es inferior al 15 % por lo que la fórmula a aplicar es:

$P_i = 30 \times B_i \times K$, para cada precio unitario, donde:

- B_i : Baja ofertada
- K : será igual a 6,666 si $B_{\text{máx}}$ es igual o inferior al 15%

La propuesta obtiene una puntuación de 11,12 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

FNSS

La propuesta aporta los títulos del formador y de la formadora adicional y se acredita la experiencia de ambos en la materia. Se aporta, asimismo, el compromiso formal de los formadores.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

GLOBAL ENCESAP S.L.

La propuesta no acredita la experiencia en la materia en los años 2021 y 2022 de los formadores. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en una persona del equipo de formación: 10 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: 0 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: puntos

IDM

La propuesta no aporta el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente de los formadores. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en dos personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

No se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras: 30 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 3

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
FNSS	30	10	15	0	30	85
GLOBAL ENCESAP	5,55	10	10	0		
IDM	11,12	10	15		30	



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
Europako Batasunak Finantzatua
NextGenerationEU

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

33444822Q Firmado digitalmente
por 33444822Q
MARIA DE LA O MARIA DE LA O
O ASIAIN (R: ASIAIN (R: A31709587)
A31709587) Fecha: 2023.12.29
08:52:18 +01'00'

MARÍA ASIÁIN ANSOENA

IRIBARREN Firmado digitalmente por
GASCA IRIARREN
RAFAEL - GASCA RAFAEL -
33434000G 33434000G
G Fecha: 2023.12.27
13:01:07 +01'00'

RAFAEL IRIARREN GASCA

REDIN MORENO Firmado digitalmente
por REDIN MORENO
RAQUEL - RAQUEL - 33448301E
33448301E Fecha: 2023.12.27
13:51:04 +01'00'

RAQUEL REDÍN MORENO

MONTERRUBIO Firmado digitalmente por
ARIZNABARRETA ARIZNABARRETA ESTHER -
ESTHER - DNI DNI 15996199K
15996199K Fecha: 2023.12.27 13:05:39
+01'00'

ESTHER MONTERRUBIO ARIZNABARRETA